

Universidad Nacional de Salta Rectorado



SALTA, 1 3 FEB 2012

Expte. Nº 23.036/10

VISTO la resolución R-Nº 1133-11 por la cual se prorroga la designación de las alumnas Daniela Elízabeth MENDOZA D.N.I. Nº 32.365.672 y Miriam Mabel VÁSQUEZ D.N.I. Nº 33.920.903 como Becarias de Formación para desempeñarse en TESORERÍA GENERAL; y

CONSIDERANDO:

QUE el Sr. Jorge Daniel SARDINAS, Jefe de Departamento de TESORERÍA GENERAL solicita la corrección de los nombres de las becarias.

QUE el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión)".

Por ello.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Rectificar el error material producido en la resolución R-Nº 1133-11, dejando aclarado que los nombres correctos de las alumnas becarias son:

- Daniela Elízabeth de los Ángeles MENDOZA
- Mirian Mabel VÁSQUEZ

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Académica y de Cooperación Técnica, Tesorería General y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

ING. RICARDO MANUEL PALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N./SERGIO ENRIQUE VILLAL PA Coord Admirs., Contable v Financiaro Inc Secretaria Administrativa Universidad Nacional de Saire